

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 45** *NOTIFICACIÓN de Resolución número 1248/AD/2009, del Director-Gerente, por la que se declara la caducidad en el procedimiento de desahucio administrativo por inactividad del local de negocio, número 7, sito en la calle Ahillones, número 50, de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, don Teófanos Parra Martínez, de Resolución número 1248/AD/2009, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se declara la caducidad en el procedimiento de desahucio administrativo por inactividad del local de negocio número 7, sito en la calle Ahillones, número 50, de Madrid, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 3/2001, de 21 de junio; procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Servicio de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Esta Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección-Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 14 de mayo de 2010.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/22.913/10)